

Índice AI: NWS 11/01/94/s  
Distr: SC/PO

-----  
Internacional

Amnistía Internacional  
Secretariado

1 Easton Street  
Londres WC1X 8DJ  
Reino Unido

A:ENCARGADOS DE PRENSA  
DE:OFICINA DE PRENSA DEL SI  
FECHA:5 DE ENERO DE 1994

### **SERVICIO DE NOTICIAS 01/94**

En este Servicio de Noticias encontrarán un artículo externo sobre el Líbano.

**ATENCIÓN:** La celebración de una reunión de encargados de prensa los días 11 a 13 (ó 18 a 20) de febrero depende del número de personas que deseen participar. Para que la reunión merezca la pena hace falta que asistan al menos 10 encargados de prensa. Comuniquen a Paula lo antes posible si podrán o no asistir, y en caso afirmativo qué fechas prefieren de las indicadas anteriormente. Con el fin de ayudarles a realizar sus presupuestos facilitamos las tarifas reducidas que se ofrecen a AI en dos hoteles locales: Royal Scott Hotel - £47 habitación sencilla, £59 habitación doble, y Holiday Inn - £49 habitación sencilla con desayuno. De momento han respondido positivamente al llamamiento las siguientes Secciones: Túnez, Alemania, Francia, Reino Unido y Bélgica (rama flamenca).

#### **INICIATIVAS DE PRENSA - INTERNO**

#### **COMUNICADOS DE PRENSA INTERNACIONALES**

\*\*Niños - 7 de enero\*\* - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 161/93 y 170/93

**ATENCIÓN:** Se nos ha indicado que una parte del comunitado de prensa sobre los niños, cuya fecha de publicación era para el viernes 7 de enero, es bastante ambigua. Si bien no hace falta cambiar el texto del comunicado, los encargados de prensa deben ser conscientes de los riesgos de un malentendido.

En el párrafo 8, que comienza «Los niños de la calle a menudo se dedican a cometer pequeños robos para sobrevivir...», la última frase dice lo siguiente: «Sólo en 1991 unos 2.800 niños de la calle fueron asesinados en Colombia.» Tengan en cuenta que la cifra que se facilita es el número TOTAL de asesinatos de niños, no de los homicidios cometidos por los "escuadrones de la muerte". La gran mayoría de esos asesinatos NO fueron cometidos por los escuadrones de la muerte. Espero que esto aclare un poco el texto. Gracias.

Túnez - 12 de enero

Operaciones de mantenimiento de la paz de la ONU - 4 de febrero

2

VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 170/93

Reino Unido - 9 de febrero - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 170/93

Sudáfrica - 16 de febrero - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 159/93

Kuwait - 24 de febrero - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 170/93

#### **COMUNICADOS DE PRENSA ESPECÍFICOS Y LIMITADOS**

Jamaica - 5 de enero - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 172/93 y 173/93

Penal de muerte en EE UU - 14 de enero - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 161/93 y 170/93

Zaire - 2 de febrero - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 170/93

#### **PRÓXIMAS INICIATIVAS DE PRENSA**

Mujeres - 8 de marzo - VÉASE EL SERVICIO DE NOTICIAS 161/93

Arabia Saudita - 10 de marzo. Les enviaremos más información próximamente

Colombia - 16 marzo - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 123 + AUs AMR 23/56 + 57/93/s

\*\*\*\*\*

#### **INTERNO: Novedades audiovisuales**

La Unidad Editorial y de Medios de Comunicación del SI está realizando una recopilación de imágenes de televisión y de «spots» publicitarios producidos por las Secciones durante 1993. La intención es distribuir a todas las Secciones, cuando sea posible y en formato de vídeo, copias de esta recopilación como una forma de compartir información e ideas imaginativas en todo el movimiento. Si su Sección ha producido recientemente anuncios en formato de vídeo u otros artículos breves de promoción nos gustaría incluirlos en esta recopilación. Envíen a Anne Jenkins, en el Secretariado Internacional, una copia de su material en VHS.

Servicio de Noticias 01/94

ÍNDICE AI: MDE 18/WU 01/94  
5 DE ENERO DE 1994

LÍBANO: AMNISTÍA INTERNACIONAL PREOCUPADA POR LA DETENCIÓN DE UN  
POSIBLE PRESO DE CONCIENCIA

Amnistía Internacional ha manifestado su preocupación a las autoridades libanesas por el arresto de Samir Philip Nasr, y les ha solicitado que lleven a cabo una investigación independiente e imparcial en torno a las denuncias de que fue objeto de malos tratos mientras era sometido a interrogatorios. La organización cree que Samir Philip Nasr puede ser preso de conciencia, en cuyo caso debería ser puesto en libertad de forma inmediata e incondicional.

El 3 de noviembre de 1993, cuatro hombres armados que vestían ropas de civil arrestaron en su domicilio a Samir Nasr, programador informático de Antelias, y se lo llevaron después a las dependencias del Ministerio de Defensa en Yarzeh. Samir Nasr es partidario de los Guardianes del Cedro, partido político libanés que aboga por la retirada de todas las fuerzas extranjeras del Líbano y por la paz con Israel. El líder de este partido, Etienne Saqr, es vecino de Samir Nasr en la localidad de Sabbah, al sur del país.

Durante su detención, Samir Nasr fue sometido a interrogatorio sobre sus vínculos con los Guardianes del Cedro y sobre su relación con Etienne Saqr. Samir Nasr ha denunciado que, mientras estuvo detenido, fue objeto de malos tratos, como golpes, especialmente en la cara, y amenazas contra él y su familia. Según parece, lo obligaron a declarar que Etienne Saqr había delegado en él para viajar a Francia llevando una carta lacrada dirigida al general Aoun, ex dirigente libanés expulsado en octubre de 1990, en la que Samir Nasr cree que debía sugerirse al general Aoun que debía ponerse en contacto con Israel, así como con otros grupos judíos en los Estados Unidos. Según los informes, parece que también lo obligaron a afirmar que Etienne Saqr había colaborado con los israelíes. Sin embargo, dijo también que no sabía en qué actividades había participado Etienne Saqr y que no había estado presente en ninguna reunión entre Etienne Saqr y los israelíes.

El 23 de noviembre, Samir Nasr dijo a su abogado que su confesión había sido realizada bajo coacciones y que deseaba retractarse de lo que había dicho. El 24 de noviembre, su abogado comunicó al Magistrado Militar de Instrucción este hecho y solicitó una vista judicial, pero el magistrado se negó a ello, al parecer afirmando que Samir Nasr podría retractarse de sus confesiones durante el juicio a que sería sometido.

Al parecer, y sobre la base de su confesión, el 12 de noviembre, el Magistrado Militar de Instrucción cursó órdenes de arresto contra Samir Nasr y Etienne Saqr. El 26 de noviembre, ambos hombres parece que fueron acusados de infringir el artículo 278 del Código Penal, que prohíbe los contactos con espías, soldados de reconocimiento o agentes, o el prestarles apoyo. Según parece, no hay otras pruebas que respalden esos cargos que la declaración de Samir Nasr. De

acuerdo con los informes, no se ha realizado intento alguno por arrestar a Etienne Saqr mientras Samir Nasr ha estado en situación de detención.

El 17 de diciembre se celebró una vista preliminar sobre este caso y la próxima sesión está previsto que se celebre el 11 de marzo de 1994. El Magistrado Militar de Instrucción ha rechazado dos solicitudes en favor de la liberación de Samir Nasr, la más reciente presentada el 24 de diciembre de 1993.

Amnistía Internacional considera que Samir Nasr podría ser preso de conciencia, privado de libertad únicamente por la expresión no violenta de sus derechos, reconocidos internacionalmente, a la libertad de expresión y de asociación, en cuyo caso debe ser puesto en libertad de forma inmediata e incondicional.

Amnistía Internacional también siente preocupación porque parece que Samir Nasr ha sido acusado únicamente a partir de una declaración suya que él asegura fue realizada bajo coacciones. De ser así, los cargos contra él deben retirarse de inmediato y debe ser puesto en libertad.

Amnistía Internacional también manifiesta su inquietud porque los cargos presentados contra Etienne Saqr también parecen estar basados únicamente en la confesión de Samir Nasr. De ser así, y si la confesión se demuestra que se hizo como resultado de las coacciones, los cargos contra Etienne Saqr deben retirarse de inmediato. La organización ha manifestado asimismo su preocupación porque, de ser arrestado, Etienne Saqr podría ser preso de conciencia.